EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO DE BOGOTÁ S.A. EN CONTRA DE MILLER JESÚS RIVERA PINEDA.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...$ 3.853.770, oo

TOTAL .....$ 3.853.770,oo

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($3.853.770,oo) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, catorce de febrero de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, catorce de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00577-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADA: MILLER JESÚS RIVERA PINEDA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Auto de Sustanciación Nro. 102

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433de62a8bfe3fcee82727b49ac67fed00b828fa286ae90ec6073d942b801526**
Documento generado en 14/02/2023 02:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica